

RESOLUCION No. 96.1.1.1.1 2980

DR. IVAN CARVALLO MACIAS  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito el 14 de octubre de 1996, que contiene el aumento de capital asignado para sus operaciones en el Ecuador de la compañía extranjera AIR FRANCE (SUCURSAL EN ECUADOR), juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital asignado a la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera AIR FRANCE (SUCURSAL EN ECUADOR), en los términos que constan en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta en las copias las razones respectiva.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción relativa a la concesión del permiso para operar de la compañía AIR FRANCE (SUCURSAL EN ECUADOR), de 14 de enero de 1965; y, sienta en la copias las razones respectivas.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a **4 NOV. 1996**

DR. IVAN CARVALLO MACIAS

CRP/acp



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. **2995** del Registro Mercantil tomo. **127** se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo Año.  
Quito, a **8 de Noviembre** de 199**6**

EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida M.